Propietario: «Grufin, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Sevilla-Huelva, sin número, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Finca (datos catastrales): Poligono 29, parcela 16 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Olivar. Número de postes: 1. Superficie ocupada por los postes: 5,81 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 44,48 m.

Propietario: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Domicilio: Plaza Virgen de los Reyes, 8, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 235 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Domicilio: Plaza de España, Torre Sur, Puerta de Navarra (Sevilla). Finca (datos catastrales): Carretera A-472/N-431, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 10 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Lev de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 145 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Sevilla, 15 de enero de 2002.-El Delegado provincial. Antonio Rivas Sánchez.-3.275.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias, de 14 de enero de 2002, por la que se abre información pública del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de dos fincas con objeto de dar cumplimiento al proyecto de explotación y plan de restauración de la ampliación de la industria Extractiva a cielo abierto de la sección C), denominada «La Haya», en Ortiguero, concejo de Cabrales (EX-90/01).

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 14 de enero de 2002, y a la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Asturiana de Calcitas, Sociedad Limitada», titular de las concesiones mineras de explotación de recursos de la sección C) «La Haya», número 30.289, y «La Haya 2», número 30.437, que asume la condición de beneficiaria de incoación de expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de urgencia con el objeto de ocupar dos fincas, cuyos datos se relacionan en el anexo a este anuncio, que resultan imprescindibles para dar cumplimiento el proyecto de explotación y plan de restauración de la ampliación de la industria extractiva a cielo abierto de la sección C), denominada «La Haya», en Ortiguero, concejo de Cabrales, autorizado por la autoridad competente en materia de minería el 23 de julio de 2001, que fue sometido conjuntamente con el Estudio de Impacto Ambiental a información pública en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 232, de 5 de octubre, y concurriendo en la presente solicitud las circunstancias recogidas en lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 131 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un periodo de veinte días contados a partir de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Calcitas Asturianas, Sociedad Limitada», cuya relación se inserta el final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en lo Dirección General de Industria y Minería (calle La Lila 6, entresuelo, 33002 Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada.

#### Anejo EX-90/01

Fincas a expropiar para dar cumplimiento del proyecto de explotación y plan de restauración de la ampliación la industria extractiva a cielo abierto de la sección C), denominada «La Haya», en Ortiguero, concejo de Cabrales.

Finca 1. «Collacios», Ortiguero, concejo de Cabrales. Propietario: Herederos de Francisco Fernández Borbolla: José, Marina, Maria, Ofelia y Obdulia Fernández Prieto. Datos catastrales: Parcela 250, polígono 37 del concejo de Cabrales. Superficie de la finca: 11.260 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 11.260. metros cuadrados.

Finca 2. «Collacios», Ortiguero, concejo de Cabrales Propietario: Herederos de Francisco Fernández Borbolla: José, Marina, Maria, Ofelia y Obdulia Fernández Prieto. Datos catastrales: Parcela 251, polígono 37 del concejo de Cabrales. Superficie de la finca: 8.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 8.400 metros cuadrados.

Oviedo, 14 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, José Manuel Fernández García.—3.712.

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de la Dirección General de Industria y Energía referente al expediente que se cita.

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias hace público que, a instancia de don Domingo González Guerra, en nombre y representación de la entidad «Agua de Firgas, Sociedad Anónima», con domicilio en autovía GC-2, kilómetro 3, se inicia expediente de reconocimiento del derecho a la utilización de agua de manantial de las aguas alumbradas del pozo «La Gambuesilla» (expediente 1357-TP), sita en el término municipal de Valleseco (isla de Gran Canaria), propiedad de la entidad «Aguas de Firgas, Sociedad Anónima».

Todo ello en aplicación del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y del artículo 19.1.3 de la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguas de bebidas envasadas, Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio.

Obran en esta Dirección General de Industria y Energia, calle Cebrián, número 3, 2.º, de Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de veinte días, desde el siguiente hábil al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los datos relativos a la situación, características y demás para una exacta determinación del pozo y acuífero, para que todos aquellos interesados que lo deseen puedan tomar vista en el expediente y dentro del citado plazo hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 2002.—El Director general de Industria y Energía, Wenceslao Berriel Martínez.—3.944.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 16 de enero de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Estremera-límite de provincia. Clave: 2-M-190, promovido por esta Consejería.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2001, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Estremera-límite de provincia. Clave: 2-M-190.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 18 de febrero de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Avuntamiento de Estremera, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Estremera, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Estremera.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—3.950.

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 30 de enero de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo del denominado proyecto «Modificado número 1 del contrato número 4 de construcción de una línea de metro denominada "Metrosur". Tramo 5: Fuenlabrada 2-Fuenlabrada 5. Tramo 6: Fuenlabrada 5-Getafe 2. Clave: M-I-052-M1», promovido por esta Consejería.

Con fecha 17 de septiembre de 2001, se aprobó el proyecto «Modificado número 1 del contrato número 4 de construcción de una línea de metro denominada "Metrosur". Tramo 5: Fuenlabrada 2-Fuenlabrada 5. Tramo 6: Fuenlabrada 5-Getafe 2. Clave: M-I-052-M1». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento, aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar,

Esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 18 de febrero de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto,

cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Fuenlabrada y Getafe, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Fuenlabrada y Getafe, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Fuenlabrada y Getafe.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—3.951.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Montaverner referente a información pública del proyecto de expropiación del Sector Industrial S-5 de Montaverner.

Por la presente, se somete a información pública del proyecto de expropiación del Sector Industrial número 5 de Montaverner (Valencia), acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, del día 23 de enero de 2002, para la ejecución y el desarrollo del programa de actuación integrada presentada por el Agente Urbanizador «Innovacions Empresarials de Montaverner, Sociedad Limitada» (INNOVEM, S. L.).

De conformidad con lo establecido por el artículo 219.2 del texto refundido de la Ley de Régimen

del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el proyecto de expropiación con los documentos incorporados en el mismo, estará expuesto al público por el período de un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los que puedan resultar interesados, formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad valoración de sus respectivos derechos.

Montaverner, 23 de enero de 2002.—La Alcaldesa, Belén Esteve Pina.—3.310.

Resolución del Ayuntamiento de Narón sobre edicto de información pública del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para ejecutar el proyecto de expropiación forzosa del colegio público Ponte de Xuvia.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2001, adoptó acuerdo de iniciación de expediente de expropiación forzosa de la parcela destinada a colegio público Ponte de Xuvia, declarándolo de utilidad pública, con la expropiación de los bienes y derechos necesarios para ejecutar dicho proyecto, con la relación de propietarios y valoración de bienes afectados publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 242, de 22 de octubre de 2001, por lo que se somete a información pública por el período de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oporturas.

Resultando desconocido el domicilio de la copropietaria doña María Amelia Rodríguez Cao, incluida en el proyecto, se hace público para los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Narón, 24 de enero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Gato Díaz.—3.321.

#### UNIVERSIDADES

# Resolución de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de Título.

Extraviado Título de Licenciada en Farmacia de doña Emilia Bautista Martín, expedido en Madrid, el 26 de julio de 1991, con número de Registro Nacional 1993/127528 y número de Registro Universitario 0060001, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1998.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—La Secretaria de la Facultad de Farmacia, Evangelina Palacios Alaiz.—3.280.

#### Resolución de la Universidad de Valladolid-Facultad de Medicina sobre extravío de título oficial.

Se publica en cumplimiento de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del Título universitario oficial de Ayudante Técnico Sanitario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, de doña María Piedad Barredo Liaño, expedido el día 30 de marzo de 1977, registrado al folio 87 número 3513.

Valladolid, 16 de enero de 2002.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara Diéguez Rodríguez.—3.357.